



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO

**GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				<b>No. LCP-30</b>	
EJERCICIO.....	<b>2023</b>		Proceso No: CDP-28/FONAT/2023		
UNIDAD SOLICITANTE.....	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL FONAT Y CONASEVI"		
FECHA.....	<b>SAN SALVADOR, 11 DE DICIEMBRE DE 2023</b>				
<b>PRACME, S.A. DE C.V.</b>					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
<b>1</b>	54303	SERVICIO	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL FONAT Y CONASEVI</b>	\$17,832.43	<b>\$17,832.43</b>
<p><b>NOTA: LA SOCIEDAD PRACME, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL FONAT Y CONASEVI, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</b></p> <p><b>1) LA SOCIEDAD PRACME, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL FONAT Y CONASEVI, QUE LE FUE ADJUDICADO, EN UN PERIODO MAXIMO DE 30 DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</b></p> <p><b>2) LA SOCIEDAD PRACME, S.A. DE C.V., DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F3 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</b></p> <p><b>3) LA SOCIEDAD PRACME, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 128 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILES, POSTERIORES A LA EMISION DEL ACTA DE RECEPCION FINAL, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Y DEBERÁ DE SER SEGÚN FORMULARIO F3.1 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</b></p> <p><b>4) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. LAURA YAMILETH VILLALTA CAMPOS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES Y ATENCION AL BENEFICIARIO DEL FONAT, A FIN QUE LE DE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 y 162 DE LA LCP.</b></p> <p><b>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR EL SERVICIO ADJUDICADO, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</b></p> <p><b>6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS</b></p> <p><b>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</b></p>					
<b>SON:</b>	<b>*****DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 43/100 DOLARES****</b>				<b>\$17,832.43</b>
<b>OBSERVACION:</b>					
<b>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA</b> <b>DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</b>					

